

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6768 *INMOBILIARIA E.PI. 134, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MUNRO, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio acuerdo de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Socia Única de las sociedades Inmobiliaria E.PI. 134, S.L.U. (sociedad absorbente), y Munro, S.A.U. (sociedad absorbida), ha decidido con fecha 1 de julio de 2018 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de Inmobiliaria E.PI. 134, S.L.U., de la entidad Munro, S.A.U. con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de la misma sociedad, por ser titular del cien por cien del capital social de ambas entidades el mismo socio, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes. Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el 1 de enero de 2018.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener y examinar en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Por último, hacer mención al derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, tal y como viene establecido en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 1 de julio de 2018.- La Administradora única de las sociedades Inmobiliaria E.PI. 134, S.L.U. y Munro, S.A.U., Rosa María Tarrida Millet.

ID: A180049937-1